

FICHA CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

UE.1.I.01

N°	UNIDAD DE EJECUCIÓN EN SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA. INDUSTRIAL N° 01			
1.	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO En el camino les morteros junto la CN-340	2.	NORTE: naves industriales en suelo urbano SUR: naves industriales en suelo urbano	ESTE: cami de les morteros (vial red estructural) OESTE: naves industriales en suelo urbano
3.	DATOS GEOMÉTRICOS • SUPERFICIE TOTAL 14.870,69 m² • SUPERFICIE RED PRIMARIA ADSCRITA AL SECTOR 789+668,69 • SUPERFICIE NETA SECTOR 13.413 m² • DOTACIONAL PUBLICO AFECTADO 0 m²	SUPERFICIE SIN R.P. EXTERNA	14.202 m²	100 %
		SUPERFICIE VIALES	789 m²	5,6 %
		SUPERFICIE Z. VERDE	m ²	%
		SUPERFICIE DOTACIONAL	m ²	%
		SUPERFICIE SOLARES	13.413 m²	94,4 %
4.	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANIZABLE		
5.	CALIFICACIÓN	INDUSTRIAL		
6.	USO CARACTERÍSTICO	INDUSTRIAL		
	USOS COMPATIBLES	TERCIARIO		
	USOS INCOMPATIBLES	RESIDENCIAL		
7.	APROVECHAMIENTO TIPO 0.725825 m ² /m ² s			
8.	EDIFICABILIDAD (m ² techo)	TOTAL: 10.794	COEF. EDIF.	100 %
		EDIFICABILIDAD EN USO RESIDENCIAL		
		EDIFICABILIDAD EN USO TERCIARIO: 1.079 (min)	0,07258	10 %
		EDIFICABILIDAD EN USO INDUSTRIAL: 9.715 (max)	0,65324	90 %
		EDIFICABILIDAD EN USO DOTACIONAL PRIVADO		
9.	DENSIDAD RESIDENCIAL (N° DE VIVIENDAS/POR HECTÁREA)			
10.	N° MÁXIMO DE VIVIENDAS			

FICHA CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

UE.1.I.01

11.	ORDENACIÓN ZONAS URBANÍSTICAS (TIPOLOGÍAS Y EQUIPAMIENTOS)	ZU8, ZU9, ZUDC1, ZUTER2, ZUTER3
12.	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	OBJETIVOS: Completar el desarrollo urbanístico de zona industrial. Construcción del vial que discurre sobre el antiguo camí Morteres. Se deberá ejecutar la infraestructura necesaria para la evacuación de las aguas pluviales en el cruce de camí Morteres con Camí Capsades. CONDICIONES: La pormenorización tendrá carácter obligatorio.
13.	URBANIZACIÓN * TIPO DE OBRA Semivial 20 m.	
14.	SERVICIOS URBANÍSTICOS * EXISTENTES EN EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD(Fuera del ámbito de la actuación): Agua potable, red eléctrica, acceso rodado sin pavimentar. * EN PROYECTO Todos los exigidos por la L.R.A.U * CONDICIONES DE CONEXIÓN: Todos lo servicios urbanísticos deberán conectarse a los existentes en la zona de naves de la CN-340 (muebles serret)	

Comentario [AP1]: